



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00204935- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de designación de la Junta Electoral de la Facultad de Artes que entenderá en los comicios a llevarse a cabo en el presente año lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que la RHCS-2025-1712-UNC-REC establece el cronograma de elecciones, período 2026 – 2030, para autoridades rectorales y todos los claustros en el H. Consejo Superior y los Consejos Directivos fijadas para los días 20 y 21 de mayo del año 2026.

Que los comicios se llevarán a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el art. 6° de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, establece también el procedimiento para la conformación de las Juntas Electorales en las unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar a las y los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Artes, que entenderán en los comicios a llevarse a cabo en el presente año lectivo siguiendo el procedimiento establecido en el art. 6° del OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, con los miembros que se detallan a continuación:

Presidente: Lucas Di Pascuale

Vocales titulares: Diego Nadra y Gonzalo Martín Juez Anaya

Vocales suplentes: Lilian Isabel Mendizábal y Sebastián Federico Caccia

Secretario de Junta: Sofía Gabriela Menoyo

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las dependencias de esta Unidad Académica. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as y posterior remisión a Decanato.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.